

## La cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de obligaciones tributarias en la empresa Dream Color E.I.R.L. Cutervo 2020

The tax culture and its impact on compliance with tax obligations in the company Dream Color E.I.R.L. Cutervo 2020

A cultura fiscal e o seu impacto no cumprimento das obrigações fiscais na empresa Dream Color E.I.R.L. Cutervo 2020

**Jorge Wangler Chavez Vallejos**

jorgewchavez81@gmail.com

Consortio Universidad César Vallejo, Moyobamba, Perú.

<https://orcid.org/0000-0002-7397-8494>

**Roberto Carlos Oblitas Otero**

roblitas@ucvvirtual.edu.pe

Consortio Universidad César Vallejo, Moyobamba, Perú.

<https://orcid.org/0000-0002-6541-7005>

### RESUMEN

La presente tesis, tiene como objetivo determinar cómo incide la cultura tributaria en el cumplimiento de obligaciones tributarias en la empresa Dream Color E.I.R.L. Cutervo 2020; con el propósito de brindar los conocimientos e importancia de generar una cultura tributaria que genere el cumplimiento de las obligaciones tributarias y evitar evasiones o elusiones que perjudiquen las arcas fiscales, así como las sanciones a la empresa. El estudio es no experimental, por su temporalidad transversal, así también, se desarrolla bajo el nivel correlacional, para la recopilación de datos, se consideró como instrumento dos cuestionarios de encuestas para medir cada una de las variables de estudio: cultura tributaria y obligaciones tributarias, las mismas que fueron sometidas a la validación por juicio de expertos. Se concluyó que los resultados obtenidos por medio de la contrastación de las hipótesis mediante "r" de Rho de Spearman, logran evidenciar que existe una incidencia entre la Cultura tributaria y Obligaciones tributarias en la empresa Dream Color E.I.R.L. Cutervo 2020. Esta incidencia es de 0,848, es decir, presenta una correlación positiva moderada. Indicador que presenta una dependencia entre las dos variables denominada relación directa: cuando una de ellas aumenta, la otra también lo hace en proporción constante.

**Palabras clave:** Cultura tributaria, conciencia tributaria, obligaciones tributarias, obligaciones formales y obligaciones sustanciales.

### ABSTRACT

The objective of this thesis is to determine how the tax culture affects the fulfillment of tax obligations in the company Dream Color E.I.R.L. Cutervo 2020; with the purpose of providing the knowledge and importance of generating a tax culture that generates compliance with tax obligations and avoiding evasions or avoidance that harm the tax coffers, as well as sanctions against the company. The study is non-experimental, due to its transverse temporality, as well, it is developed under the correlational level, for data collection, two survey questionnaires were considered as an instrument to measure each of the study variables: tax culture and tax obligations, the same that were submitted to validation by expert judgment. On the other hand, the results were obtained by contracting the hypotheses using Spearman's Rho "r"; managing to show that there is an incidence between the tax culture and tax obligations in the company Dream Color E.I.R.L. Cutervo 2020. This incidence is 0.848, that is, it presents a moderate positive correlation. Indicator that presents a dependency between the two variables called direct relationship: when one of them increases, the other also does so in constant proportion.

**Key words:** Tax culture, Tax awareness, tax obligations, formal obligations and substantial obligations.

### RESUMO

A presente tese, tem como objetivo determinar como incide a cultura tributária no cumprimento de obrigações tributárias na empresa Dream Color E.I.R.L. Cutervo 2020; com o propósito de brindar os conhecimentos e a importância de gerar uma cultura tributária que gera o cumprimento das obrigações tributárias e evitar evasões ou elusões que prejudiquem as áreas fiscais, como as sanções da empresa. O estudo não é experimental, por sua temporalidade transversal, também, se desarrolla baixo o nível correlacional, para a recopilación de dados, considere como instrumento dos questionarios de encuestas para medir cada uma das variaveis de estudio: cultura tributária y

obligaciones tributárias, las mismas que fueron sometidas a la validación por juicio de expertos. Se concluimos que los resultados obtenidos por medio del contraste de las hipótesis mediante “r” de Rho de Spearman, logran evidenciar que existe una incidencia entre la Cultura tributaria e obligaciones tributarias en la empresa Dream Color E.I.R.L. Cutervo 2020. Esta incidencia es de 0,848, es decir, presenta una correlación positiva moderada. Indicador que presenta una dependencia entre las variables declaradas en relación directa: cuando una de ellas aumenta, la otra también lo hace en proporción constante.

**Palabras-clave:** Cultura tributaria, conciencia tributaria, obligaciones tributarias, obligaciones formales e obligaciones sustanciales.

## 1. INTRODUCCIÓN

La evasión tributaria a **nivel mundial** siempre será una debilidad de control de los diversos gobiernos quienes están preocupados por controlar dicha evasión en pro de mejorar su recaudación fiscal que permita contar con mayores fondos que contribuyan en la cobertura de los costos sociales de cada país, siendo esto también una particularidad del entorno social que existe en América Latina, generándose este problema en los países subdesarrollados, dado que sus habitantes no cuentan con una verdadera cultura con respecto a la tributación y también, la organización del sistema fiscal es muy frágil; lo que conlleva a una baja presión tributaria, lo que incrementa los índices de evasión, limitando así la posibilidad de implementar políticas fiscales que sean eficientes, contributivas y efectivas, en beneficio de la población de cada país.

En la actualidad a **nivel nacional** observamos que la mayor parte de los comerciantes en nuestro país son microempresarios, mercaderes ambulantes, mecánicos, peluqueros y otras actividades que realizan para su sostenimiento del día a día, ellos se esfuerzan mucho para formalizar sus microempresas, pero aún existe un gran volumen que son informales, los cuales carecen de una cultura tributaria que a su vez presentan desconocimiento de sus obligaciones tributarias.

Asimismo, **localmente**, la provincia de Cutervo no es ajena a éste problema, de incumplir con sus obligaciones tributarias, razón fundamental es la baja cultura tributaria en sus habitantes, y dentro de ello está la empresa Dream Color E.I.R.L., la misma que cuenta con políticas claras que tiene como objetivo cumplir con sus obligaciones tributarias, para evitar incurrir en evasiones, infracciones tributarias y evitar el pago de intereses y multas. Además, evitar generar riesgos frente a los órganos fiscalizadores como SUNAT, SUNAFIL, AFP y otros.

En ese sentido la gerencia está abocada a brindar capacitaciones periódicamente a sus trabajadores, de temas que pertenecen al ámbito tributario y de esta manera ampliar sus conocimientos con la finalidad de que asuman su deber como contribuyentes para aportar con el desarrollo del país. De igual forma es fundamental conseguir que todos los trabajadores de la empresa asuman de un modo deliberado y consecuente con cancelar sus obligaciones tributarias para contribuir en beneficio del país y al desarrollo de la provincia de Cutervo.

Por tanto, el autor pretende desarrollar el presente trabajo de investigación, en aras de aportar a la solución de este problema el cual se hace la formulación del problema y se busca responder al problema general,

### Problema General

¿Cómo incide la cultura tributaria en el cumplimiento de obligaciones tributarias en la empresa Dream Color E.I.R.L. Cutervo 2020?

### Problemas Específicos

- ¿Cuál es la cultura tributaria en la empresa Dream Color E.I.R.L. Cutervo 2020?
- ¿Cuál es el cumplimiento de las obligaciones tributarias en la empresa Dream Color E.I.R.L. Cutervo 2020?
- ¿Cómo incide la Cultura Tributaria en las obligaciones formales de la empresa Dream Color E.I.R.L. Cutervo 2020?
- ¿Cómo incide la Cultura Tributaria en las obligaciones sustanciales de la empresa Dream Color E.I.R.L. Cutervo 2020?

La justificación social, en el presente trabajo de estudio de nombre La Cultura Tributaria y

su Incidencia en el Cumplimiento de Obligaciones Tributarias en la Empresa Dream Color E.I.R.L. Cutervo 2020. es de gran relevancia para la sociedad. porque permitirá fortalecer las deficiencias con respecto al poco conocimiento de los tributos, y con el resultado adquirido se logrará diseñar y efectuar un proyecto de mejora, que a su vez ayudará a todas las empresas a concientizar a los trabajadores sobre los temas tributarios, concluyendo, con las obligaciones tributarias que por ley se ha decretado, asimismo, la justificación metodológica, el trabajo de estudio es de gran interés porque hay seguridad del cumplimiento de la serie de pasos y operaciones científicas para el avance de una investigación, y a su vez, sirve de guía para futuros estudios sobre el mismo tema o similar, el cual se llevó a cabo una matriz de consistencia que del mismo modo se empleó métodos que se repartieron por los enfoques, sus niveles, sus tipos, también se diseñó un instrumento que en éste caso fue el cuestionario bajo la escala de Likert, que se utilizó para conseguir toda la información posible de las variables estudiadas, del mismo modo, la justificación teórica, la investigación también se justifica su realización, la misma que contribuirá con un resumen teórico sobre el tema a investigar, el cual será una base para enriquecer a los leyentes, por esta razón, se elaboró con el fin de que la empresa Dream Color y las demás empresas tengan en cuenta lo valioso que es tener conocimiento sobre la cultura fiscal y la importancia que representa realizar una obligación fiscal, y por último, justificación práctica, éste estudio es de gran valor para los investigadores ya que permitirá emplear los conocimientos obtenidos durante el avance de sus estudios, fortaleciendo así su material investigativo. Además, siendo el punto de partida de nuevas investigaciones como, por ejemplo, la cultura tributaria en las micro y pequeñas empresas, del mismo modo sobre la importancia de las obligaciones tributarias en las entidades públicas, quedando así a criterio del investigador.

### **Limitaciones de la investigación**

Limitación metodológica. – en este apartado la limitante lo constituye el tamaño de la muestra, ya que es pequeña, esto no permitirá generalizar los resultados obtenidos. ¿Cómo se puede resolver este problema? Para obtener resultados más precisos, los investigadores deberán realizar el estudio con un tamaño de muestra más grande, es decir, una población amplia.

Limitación teórica. – el tema que se está abordando no tiene suficiente sustento documental o sustento teórico sobre las variables a investigar. Por otro lado, cabe señalar que el tiempo en que se realizó el siguiente trabajo de investigación fue en plena pandemia del COVID – 19, limitando al acceso de la información y al trabajo de campo para la realización de encuestas, dificultando la recolección de datos.

Se tomará en consideración el desempeño de los objetivos para poder determinar metodológicamente la incidencia de la cultura tributaria en el cumplimiento de la obligación tributaria, el cual se tendrá los siguientes elementos: la población, el diseño, el nivel, técnicas e instrumentos con la finalidad de interpretar, analizar y brindar las conclusiones conforme a los resultados. Entonces, esta indagación puede ser utilizada como herramienta para indagaciones futuras.

Basándose en lo anterior mencionado, es inevitable abordar como:

### **Objetivo General:**

Determinar cómo incide la cultura tributaria en el cumplimiento de obligaciones tributarias en la empresa Dream Color E.I.R.L. Cutervo 2020.

### **Objetivos Específicos:**

- Evaluar la cultura tributaria en la empresa Dream Color E.I.R.L. Cutervo 2020.
- Determinar el cumplimiento de las obligaciones tributarias en la empresa Dream Color E.I.R.L. Cutervo 2020.
- Determinar la incidencia de la cultura tributaria en las obligaciones formales de la empresa Dream Color E.I.R.L. Cutervo 2020.
- Determinar la incidencia de la cultura tributaria en las obligaciones sustanciales de la empresa Dream Color E.I.R.L. Cutervo 2020.

Concluyendo con las hipótesis, se origina la siguiente:

### **Hipótesis General:**

La cultura tributaria incide significativamente en el cumplimiento de obligaciones tributarias en la empresa Dream Color E.I.R.L. Cutervo 2020.

### **Hipótesis Específicas:**

- La cultura tributaria en la empresa Dream Color E.I.R.L. Cutervo 2020 es baja.
- El cumplimiento de las obligaciones tributarias en la empresa Dream Color E.I.R.L. Cutervo 2020 es bajo.
- La cultura tributaria incide significativamente en las obligaciones formales de la empresa Dream Color E.I.R.L. Cutervo 2020.
- La cultura tributaria incide significativamente en las obligaciones sustanciales de la empresa Dream Color E.I.R.L. Cutervo 2020.

## **2. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA**

### **2.1. Revisión de la literatura**

Los antecedentes de estudio se exponen a **nivel nacional** los cuales se relacionan con el propósito del estudio. Así, Pizarro, C. (2019) “La cultura tributaria y su influencia en la evasión del IGV en las micro y pequeñas empresas del mercado modelo de Chiclayo 2019”. [Tesis de licenciatura] Universidad Católica de los Ángeles. El objetivo fundamental, determinar cómo los conocimientos tributarios influyen en la evasión del IGV, metodología, es cuantitativa, nivel descriptivo, de diseño no experimental-transversal, con una población de 289 medianos y pequeños empresarios, se concluye que los contribuyentes rehúsan cumplir sus obligaciones debido a la ausencia de conciencia tributarias.

De igual forma, Wharton, J. (2019) “La cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Castilla 2016 - 2018”. [Tesis de pregrado] Universidad César Vallejo. El objetivo principal es saber el nivel que influye la cultura fiscal, en realizar los procesos fiscales de los contribuidores de la Municipalidad Distrital de Castilla, la metodología es cuantitativa, de tipo aplicada, explicativa, con diseño no experimental, de tipo transeccional o transversal, de tipo correlacional / causal, la muestra se aplicó a 195 contribuyentes. La investigación concluye que el conocimiento en temas de tributación influye de manera significativa en la realización de los procesos fiscales, los resultados mostraron que el motivo es la ineficiente educación fiscal los contribuyentes ni cumplen sus obligaciones.

Así mismo, Domínguez, J. (2018) “Cultura tributaria y obligaciones tributarias en la Pesca Artesanal de la Caleta Santa Rosa 2016”. [Tesis de pregrado] Universidad César Vallejo. Quien en su trabajo como objetivo principal es que demostró de manera clara, todos los inconvenientes tributarios que afligen a nuestra cultura en el rubro de pesca artesanal, durante el año 2016, la metodología, diseño no experimental, de tipo transeccional o transversal, de tipo correlacional la muestra se aplicó a 286 pescadores artesanales. Tiene como conclusión que los pescadores poseen alto nivel de desconocimiento de los procesos tributarios, es por ello que no se encuentran dispuestos a pagar los tributos ni a ser formales, por lo tanto, su cultura tributaria presenta un nivel bajo con baja probabilidad de que cumplan sus pagos tributarios. Según Rahayu, Setiawan, Troena & Sudjatno (2017) expresan que, una de las principales causas serían el poco conocimiento tributario sobre las normas subjetivas y actitudes, por parte de los habitantes.

Mamani, Y., & Salas, J. (2019). “Relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias del impuesto a la renta de cuarta categoría en los contadores públicos de la ciudad de Juliaca, 2019” [Tesis de pregrado] Universidad Peruana Unión. El objetivo principal, conocer la conexión que existe entre los conocimientos tributarios y el deber de un proceso fiscal del IR de cuarta categoría de los trabajadores públicos del área contable en ciudad de Juliaca, la metodología, tipo descriptivo-correlacional y diseño no – experimental, la muestra de 75 contadores independientes de la ciudad de Juliaca, muestreo no probabilístico de técnica por conveniencia, instrumento es el cuestionario, Finalmente, se concluye que del objetivo general se tiene, que la relación que hay en las dos variables es de 0,482, existe un enlace significativo, esto es, el

entendimiento sobre temas tributarios que a su vez influye en el cumplimiento de los procesos fiscales.

Analizando específicamente el contexto ferretero, Rodríguez Zuta, Torres Torres y Vallejos Tafur (2022) concluyeron que existe influencia de la cultura tributaria en la evasión de impuestos. De la misma forma que Copia Romero, Romero Tello, Soto Abanto y Villafuerte de la Cruz (2021) concluyeron que es no necesario tener un alto índice de cultura tributaria para que el emprendedor tenga intención de formalizar, ya que hay emprendedores que tienen poca cultura tributaria y tienen la intención de formalizar a diferencia de otros emprendedores que tienen alto nivel de cultura tributaria y no tiene intención de formalizar por falta de confianza con el Estado, quiere decir que cada variable tiene direcciones independientes.

Melendez, M. (2021). “Cultura tributaria y las obligaciones tributarias de los contribuyentes del distrito de Jaén-año 2019” [tesis de pregrado] Universidad Señor de Sipán. El objetivo principal es, definir la conexión existente entre cultura fiscal y procesos tributarios de los contribuidores en el distrito de Jaén, la metodología empleada es, aplicada, nivel descriptivo, diseño no experimental transversal, población conformada por 83,536 contribuyentes, con una muestra de 382 contribuyentes, técnica es encuesta, y el instrumento es el cuestionario con 19 ítems y se aplicaron a los contribuyentes de dicho distrito. En conclusión, no existe conexión entre el conocimiento fiscal y el deber tributario de los contribuyentes del distrito de Jaén, a causa del desconocimiento en asuntos tributarios.

Siguiendo con el estudio, los siguientes antecedentes se exponen a **nivel internacional** y se relacionan con el propósito del estudio. Según Amaguaya, J. y Moreira, L. (2016) “La Cultura tributaria y las obligaciones fiscales de los negocios informales de Guayaquil”. [Tesis de pregrado] Universidad de Guayaquil. La finalidad principal, plantear un modelo tributario a las personas que no llevan contabilidad en sus negocios informales, de tal manera, poder concientizarlas sobre sus obligaciones tributarias, y los contribuyentes puedan conocer asuntos relacionados a la tributación y alcanzar un aporte al servicio de un pueblo, metodología es de diseño de investigación de campo, la muestra se aplicó a 100 personas, pertenecientes al grupo informal de comidas rápidas, a lo que concluye en la importancia de diseñar y ejecutar una guía didáctica que ayude a comprender de manera fácil y clara, el proceso de tributación, utilizando casos prácticos y enfatizando en la importancia de efectuar los deberes tributarios y optimizar la cultura fiscal del país.

Álvarez, D. y Moreira, H. (2018) “La cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes de la Sociedad Abastecedora del Mercado Central de Jipijapa”. [Tesis de pregrado] Universidad Estatal del Sur de Manabí. La finalidad fundamental es, definir el efecto que tiene el conocimiento fiscal en el cumplimiento de los procesos tributarios en una determinada sociedad, la metodología, es cualitativa de tipo descriptiva y su diseño de estudio es de campo, la población estuvo integrada por 120 miembros del mercado central, se concluye, un gran porcentaje de los socios no saben temas de tributación dando como consecuencia el incumplimiento de su deber, como sus obligaciones tributarias, a pesar de todo un gran porcentaje sí cumple con el registro único del contribuyente RUC, pero fallando en una buena emisión de sus comprobantes de venta.

Robalino, M. (2017) “Los procesos de atención en el departamento de cobro y su incidencia con el cumplimiento de obligaciones tributarias”. [Tesis de posgrado] Universidad Técnica de Ambato. El objetivo principal, investigar cómo la tributación por dividendos incide en la doble imposición del Impuesto a la Renta en el Ecuador, tomando como referencia la fiscalidad internacional, los mecanismos para evitar la doble imposición y la legislación interna. Aun cuando la Administración Tributaria genera esfuerzos para socializar a los contribuyentes temas de interés tributario, todavía no se ha cubierto de manera adecuada en la totalidad de sujetos pasivos la aplicación correcta de la tributación por dividendos, la metodología se utilizó un enfoque cuantitativo y cualitativo, el diseño es un estudio documental y de campo, la población, formado por los trabajadores del departamento de cobro La Investigación concluye que es preciso que los patrones o modelos se basen en una aplicación dentro de un régimen simple de tributación competente, permitiendo aplicar con exactitud el tributo a la renta, sirviendo como contribución al

desarrollo tributario dado por la agencia tributaria.

Fernández, I., Rey, R., & Padilla, R. (2019). “La importancia de la implementación de la cultura tributaria en Colombia” [tesis de pregrado] Universidad Cooperativa de Colombia. El objetivo principal, establecer cuál es la importancia de la cultura tributaria en Colombia, a través del trabajo se hace un acercamiento a los diferentes modelos, factores, lineamientos y acciones que pueden afectar a la cultura tributaria, el pago de los impuestos y las decisiones del contribuyente frente al estado, metodología mixta, es decir, que es cualitativa y cuantitativa, técnicas, se usó encuesta, entrevista y análisis documental, y el instrumento fue el cuestionario. En conclusión, la cultura tributaria trata de originar conciencia en las personas, del gran valor que tiene éste, logrando reforzar las reservas y acrecentar la condición de vida de una nación.

Paula, G. & Arqui, L. (2020) “Auditoría tributaria para determinar el cumplimiento de las obligaciones tributarias en la coac. Nizag Ltda. del cantón Alausí, período 2018” [tesis de pregrado] Universidad Nacional de Chimborazo. La finalidad principal, especificar si la corporación realiza los deberes tributarios como ordena el Servicio de Rentas Internas, en su metodología, método utilizado es el inductivo, de tipo documentado y de campo, diseño no experimental, de enfoque cuantitativo y de nivel descriptivo, la población compuesta por 7 trabajadores y la muestra está conformada por el 100% de la población, la técnica, se usó la encuesta y la observación, los instrumentos son el cuestionario y la guía de observación. Se concluye, la corporación. no posee material contable para las cuentas de retenciones por IVA, por lo tanto, al dar el informe contable, puede que contenga datos erróneos que a su vez afecta a la corporación.

Vílchez, C., Rojas, A., & Huapaya, A. (2019). Capacitación, remuneración promedio e impuestos como factores que explican la actitud hacia la regulación laboral en contextos de informalidad [artículo científico]. El objetivo fundamental del estudio fue aprobar un patrón que aclare la actitud con relación a la regulación laboral, es un estudio exploratorio de corte trasversal, las técnicas aplicadas son la encuesta y la entrevista, teniendo como instrumento el cuestionario, la muestra fue aplicada a las empresas peruanas ( $n = 19, 204$ ) y tiene un muestreo aleatorio estratificado. Concluyendo que, el carácter informal en la gestión empresarial es común en los países de América Latina, especialmente en las micro y pequeñas empresas, sin embargo, según los entrevistados, aseguran que es posible salir de la informalidad, pero es un desarrollo continuo y progresivo, siendo ésta, una manera de lograr el cambio cultural en la empresa.

Valdez, N. & Martínez, P. (2018). La cultura tributaria como mecanismo facilitador de la formalización de los puestos de ventas en el mercado municipal de San Lorenzo, Paraguay [artículo científico]. Tiene objetivo principal, conocer el nivel de la cultura tributaria de los comerciantes del mercado municipal de la ciudad de San Lorenzo. Tiene un enfoque cuantitativa transversal, el método inicialmente empleado fue exploratorio y se continuó con el método descriptivo usando el trabajo en campo, para la recolección de datos se usó la técnica documental siendo ésta la revisión bibliográfica recurriendo a fuentes escritas con temas relacionados a la realidad tributaria a nivel nacional e internacional, también se empleó la técnica de la encuesta siendo el instrumento el cuestionario, la población estuvo conformada por los comerciantes ubicados en el mercado municipal de San Lorenzo. Se concluye que, los comerciantes del mercado municipal de San Lorenzo son poco calificados, ya que al 66% de los comerciantes se les preguntó sobre sus obligaciones tributarias como comerciantes, lo cual se pone en manifiesto a la entidad tributaria sobre el impulso que se debe de dar la Educación Tributaria.

Barberan, N., Bustamante, M., & Campos, R. (2019). Influencia del Compromiso y las Normas Sociales en la Intención del Cumplimiento Tributario [artículo científico]. El objetivo principal es la determinación que existe entre el compromiso y las normas sociales con el propósito del cumplimiento tributario. El trabajo tiene un enfoque cuantitativo, de diseño no experimental y de alcance correlacional, la muestra está conformada por las microempresas ubicadas en la ciudad de Guayaquil, Ecuador. En conclusión, las normas sociales no tienen un efecto significativo sobre la voluntad de cumplimiento tributario, y no hay evidencia de que el sector industrial regule el comportamiento de la voluntad de cumplimiento tributario.

## 2.2. Marco teórico

a) **Cultura tributaria.** Según Panteleiev & Nastenکو (2018) afirma que, para una buena recaudación de impuestos, el instrumento esencial y que juega un rol significativo es la cultura tributaria, y que, a su vez las empresas son pieza clave en su difusión ya que cuentan con mayor accesibilidad a todos sus trabajadores los cuales son también contribuyentes.

Por otro lado, Gaber & Grueyski (2017) plantean que, los contribuyentes son el factor principal de la cultura tributaria, conjuntamente con la relación que poseen con la administración tributaria, insistiendo que nadie mira con buenos ojos pagar al estado pero que aun así pagan.

También, Osorio (2017) señala que cuando se cumplen las obligaciones tributarias, siendo con los pagos de tributos, estas acciones generan ingresos al país, por eso, es muy importante fomentar la cultura tributaria.

En palabras de Cumpa y Ordoñez (2018) comentan que, las obligaciones tributarias que el gobierno reclama por medio de su ente administrador, se realizan gracias a que los ciudadanos la cumplen voluntariamente, por lo que se espera que todos posean una buena y eficiente cultura tributaria.

Asimismo, Akgun, Bartolini & Cournede (2017) argumenta que el adquirir conocimiento y la necesidad de cancelar los impuestos, se encuentran afín con la cultura tributaria, por ende, se debe de poner en marcha métodos para fomentar el cumplimiento tributario y al mismo tiempo exigir sanciones a aquellos que incumplan la norma.

A juicio de, Fadzilah, Mustafa, & Putri (2017) aluden que, la complejidad y utilidad del tributo, la tasa impositiva, el conocimiento en tributación, los ingresos y la confianza en el gobierno tiene efecto sobre el acatamiento de las obligaciones tributarias.

Por su parte, Yoo & Lee (2019). agrega que, la cultura tributaria son costumbres y actitudes que adquiere el ser humano, sumando también al grupo de ética, ley, arte y conocimiento, que forman parte de una determinada civilización.

En la opinión de, Gabidullovič (2020) refiere que, la cultura tributaria tiene como subgrupos a la elusión tributaria, a la evasión tributaria y al cumplimiento tributario.

Además, Khaerunnisa, Wiratno & Luthan (2016) refiere que, el hecho que distingue a la cultura fiscal, es una conexión existente, el cual surge entre el contribuidor, la autoridad fiscal y los patrones de conducta.

Como dice, Vela (2017) al haber un gran desconocimiento de cultura tributaria, influye de forma directa a cometer un fraude fiscal, que también se da, al no saber sobre el uso que se está dando a los tributos que recauda el estado y también de los beneficios que se debe recibir tras cancelar la obligación tributaria.

Conforme con, Apaza & Bonifacio (2017) señalan que, la cultura fiscal, es un nivel de entendimiento de las personas en relación a todo proceso tributario, teniendo conocimiento del sistema tributario y sus funciones, logrando asimilar que todo tributo es debidamente administrado por el estado para el desarrollo de la nación.

Tal como, Onofre, Aguirre & Murillo (2017) postulan que, la tributación está dada por las actitudes y los valores de una sociedad, formando y dando origen a la cultura tributaria.

Conforme a las distintas citas mencionadas se menciona que, la cultura fiscal se plasma en los ciudadanos y su conducta al pagar tributos, siendo ellos responsables de los ingresos que el gobierno pueda recaudar para lograr el desarrollo de la nación.

**Conciencia Tributaria.** Según, Apaza (2018) manifiesta que, si el estado procede de una manera honrada y eficaz, se pueden emplear instrumentos más rigurosos de control.

Asimismo, Bravo (2011) citado por Avila (2018) menciona que, la conciencia tributaria alude a que el contribuyente tiene la iniciativa de pagar los tributos.

**Tributos:** Según Korostelkina, Dedkova, Varaksa, & Korostelkin, (2020) definen básicamente como un regulador y fundamental para establecer el crecimiento en la sociedad. en consecuencia, es imprescindible lograr una relación oportuna entre el contribuyente y el estado.

- **Contribución:** también es definida como un tributo, la cual genera beneficios, utilizados para ejecutar obras estatales o diligencias del Estado.

- **Tasa:** es el tributo que es necesario para que el Estado preste servicios públicos de calidad a la

ciudadanía, es por ello la importancia de su cumplimiento.

**Difusión y orientación tributaria:** la SUNAT tiene como objetivo, optimizar la cultura fiscal es por ello que brinda:

- a) La Transparencia: la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública – Ley No. 27806.31 permite que los ciudadanos sepan de qué manera se distribuyen los tributos recaudados, por lo que el Estado tiene la obligación de rendir cuentas de manera transparente.
- b) La página web de SUNAT: Herramienta muy eficiente que da los datos necesarios con respecto a tributos, procesos y pagos, trámites y consultas en general tanto para persona natural o persona jurídica.
- c) Capacitaciones tributarias, materiales de Charlas.
- d) Central de consultas: Herramienta necesaria para las consultas tributarias, aduaneras e informáticas.
- e) Eventos tributarios: SUNAT organiza cada 2 meses, con la finalidad de que los contribuyentes, se concienticen con el pago de sus tributos.

**Educación cívica tributaria:** Para Espinoza (2019) define que, la relación que hay entre una autoridad recaudadora y la realización de actividades de los contribuyentes, es necesario, teniendo como base una buena educación tributaria, ya que evita que haya elusión y evasiones por la falta información sobre el reglamento tributario.

**Implementación de los núcleos de Apoyo Contable y Fiscal - NAF:** se implementaron desde el 2017, para ayudar a la SUNAT en diferentes instituciones contables, ya sea públicas o privadas en todo el territorio nacional. Tiene tres propósitos principales:

- 1) Difundir la educación fiscal a estudiantes, con la finalidad de concientizarlos acerca de los beneficios de tributar, y las consecuencias de fallar en efectuar las obligaciones tributarias.
- 2) Brindar asesoramiento tributario con el objetivo de formar excelentes profesionales en la rama contable, que trabajen respetando su ética profesional.
- 3) Capacitar gratuitamente a todos los micro y pequeños emprendedores esencialmente en relación a temas tributarios actuales.

b) **Obligaciones tributarias.** Dentro del Código Tributario, encontramos que, es el enlace que existe entre el acreedor y el contribuyente, siendo un derecho de las personas. (artículo 1° del libro I).

En virtud de lo expuesto anteriormente, se puede definir a la obligación tributaria, como el lazo que hay entre la persona y el Estado, cuyo escenario son de deudor y acreedor respectivamente, al mismo tiempo todas las recaudaciones son para financiar las funciones y los servicios públicos. Según, Damayantia, Sutrisimo, Subektic & Baridwand (2015). comentaron que en el estudio que se realizó, ciertamente se evaluó la conducta de los contribuyentes con respecto a la tributación, lo cual se encontró el problema de incredulidad hacia sus dirigentes, del mismo modo, lo que también afecta el propósito de cumplir con los tributos son las diferencias interculturales.

Así pues, Rafael Pari (2018) menciona que cuando la persona pagadora tiene poco conocimiento de lo que es cultura tributaria, refleja la carencia de su deber de pagar los tributos, lo cual incide considerablemente en la ejecución de las obligaciones formales en los contribuyentes.

Asimismo, Soliz (2015) considera que el estado debe de orientar, dar información y concientizar a los habitantes de la gran importancia que tienen los tributos para el progreso de una nación.

También se considera que la recaudación tributaria es el conducto que aporta entradas económicas al Estado, por cuanto, el instrumento más importante es la cultura fiscal, el cual fortalece la conciencia fiscal en los habitantes y sus gobernantes (Ameyaw, Addai, Ashalley & Quaye, 2015).

Teniendo en cuenta que, al referirse sobre la conciencia tributaria de los contribuyentes, esto se da cuando tienen el conocimiento apropiado de cómo hacer sus cálculos y pagar sus obligaciones tributarias, produciendo una moralidad fiscal en la población (Andreas & Savitri, 2015).

Dentro de este orden de ideas, para Australia (2016) considera que en general, el comportamiento de los contribuyentes se vincula al conjunto de normas como puede ser la

honestidad, brindar información oportuna y tener los documentos actualizados, manteniendo así los registros adecuados pagando de forma oportuna las obligaciones tributarias y sin necesidad de estar en investigaciones, amenazas, advertencias y fiscalizaciones.

A juicio de Gamini, & Weerasooriya (2019) deduce que, la conexión existente entre deudor tributario y el acreedor tributario, son elementos fundamentales pactados por ley, los cuales están representados por las obligaciones tributarias.

Desde otra perspectiva, lo que ingresa por medio del fisco son utilizados para cubrir las necesidades sociales del país, pero el estado no logra financiar el gasto público debido a que los contribuyentes no son conscientes de cumplir con sus tributos, impidiendo así el desarrollo del país. (Marandu, Mbekomize & Ifezue, 2015, p. 208).

Igualmente, Casafranca (2019) agrega que, la cultura es un término muy profundo, el cual evita diferenciar entre individuos cultos e incultos, que fue plasmado en la era del romanticismo, en donde estaba bien arraigado las diferencias culturales.

El Nacimiento de la obligación tributaria. Efectúa la acción prevista por ley, que genera la obligación por medio de un tributo que se paga de manera obligatoria. (Artículo 2°, Código Tributario Peruano)

Componentes de la obligación tributaria. Según Carrasco, Chero y Orrego (2018) mencionan que, todo aquel que realiza la prestación tributaria se considera como sujeto activo, siendo los acreedores los gobiernos locales, regionales y centrales, y a su vez, el sujeto pasivo es designado por la ley, siendo el que va a cumplir con la obligación fiscal.

- a) Sujeto Activo: es la SUNAT, quien reclama o pide pago del tributo.
- b) Sujeto Pasivo: Conocido como las personas que se encuentran en obligación de pagar tributos, se podría también decir que es el deudor tributario.
- c) Contribuyente: Los individuos que efectúan el pago del tributo.
- d) Hecho Imponible o generador: razón que genera el deber de pagar tributos.
- e) Base imponible: conocida como base de medición del tributo, siendo ésta el valor del cual se realiza un cálculo del tributo a pagar.
- f) Gravamen: porcentaje que aplica a la base imponible y realizar el cálculo de la cuota tributaria o del impuesto a pagar.
- g) Cuota Tributaria: cantidad que se abona al contribuyente por la liquidación del tributo.

### **Tipos de obligaciones tributarias**

Asimismo, el Texto Único Ordenado del Código Tributario aprobado mediante decreto supremo N° 133-2013-EF delimita las siguientes obligaciones fiscales que deben realizar los contribuyentes, las cuales son dos grupos:

**Obligaciones formales:** Son aquellas que la legislación impone para realizar procedimientos y reclamaciones tributarias, con el fin de que el colaborador cumpla el pago de los tributos.

Asimismo, Taminchi (2018) refiere que, para que la administración tributaria esté al tanto de los movimientos de las actividades que realicen los contribuyentes, estos no deberían de incumplir con las obligaciones tributarias cuando se inicie la ejecución de operaciones.

Según Ramirez (2019) menciona, el colaborador debe acatar las programaciones para realizar el objetivo.

Son deberes formales:

- Inscripción y actualización del RUC.
- Entregar y reclamar recibo.
- Actualizar e informar datos en la SUNAT.
- Presentar declaración jurada y comunicaciones.
- Llevar libros contables y otros por la ley exigidos.

**Obligaciones sustanciales,** materiales o principales. Son las que tienen relación con la determinación y el pago del tributo que le toca a cada colaborador dependiendo del régimen en el que se encuentra.

La obligación se subdivide en:

- Obligación tributaria principal: pago de cuota del tributo.

- Obligaciones entre particulares resultantes del tributo: se dan debido a actos expresado por la SUNAT entre obligados tributarios.
- Obligaciones tributarias accesorias: Implican hacer o no hacer.

Tributos. Son las entradas monetarias que exige la SUNAT a los contribuyentes, con el fin de que el Estado tenga sustento monetario suficiente para cubrir los gastos del gobierno, Los Tributos se clasifican en:

- a) **Impuesto:** Es lo que pagan los particulares, pero el Estado no está obligado a dar ninguna contraprestación.
- b) **Contribución:** esta clase de tributo es la entrada monetaria particular de obras consignadas hacia el bienestar general. Son obligatorias, pero en menor grado que los impuestos.
- c) **Tasa:** aportes pagados al Estado, en modo de remuneración por los servicios que este brinda; por generarse de actividades voluntarias, su pago también es de carácter voluntario.

**Infracción** es toda acción que infrinja las normas dadas en tema tributario será denominada infracción. Según, Di Nola, Kocharkov, Scholl, & Tkhir (2021) refiere que, para la infracción tributaria, existen categorías o tipos de las cuales destacan dos principales, la elusión y evasión de impuestos, las cuales al realizarlas traen consigo cuantiosas pérdidas de dinero que no se han recaudado, en consecuencia, va a afectar a los servicios y recursos públicos.

· **Infracciones por incumplimiento de las obligaciones formales:** Las sanciones y multas se encuentran contempladas en el código tributario en los artículos del 173° al 177°.

· **Infracciones por incumplimiento de las obligaciones sustanciales:** Se hallan estipuladas en el artículo 178° del Código Tributario.

### 3. PROCEDIMIENTOS METODOLÓGICOS

#### 3.1. Tipo y diseño de investigación

El tipo de estudio es: **Aplicada**, cuyo fin es resolver las dificultades que se dan en la vida real, otra conclusión afirma que “está orientada a resolver los problemas que se presentan en los procesos de producción, distribución, circulación, y consumo de bienes y servicios de cualquier actividad humana” (Esteban, 2018, pág. 3).

A su vez, **nivel descriptivo – correlacional:** descriptivo ya que describe la conexión que hay en las dos variables a estudiar y correlacional, porque su propósito es examinar y mostrar la relación de las dos variables de estudio, cultura tributaria y obligación tributaria, determinando las posibles relaciones existentes entre ambas variables de estudio.

Para el **diseño se utilizó el No Experimental**, de **tipo investigación transversal o transeccional**, ya que la recopilación de la información es en un momento único Bernal (2016) refiere que, “dentro de este procedimiento no se manipulan ninguna de las variables en ningún momento” (p.194).

#### 3.2. Población, muestra y muestreo

La **población**, estuvo definida por los 20 trabajadores de la empresa Dream Color E.I.R.L. Cutervo 2020. Debido a que la población son los individuos con características en común que son objeto de investigación. (Bernal, 2016, p.213).

La **muestra**, constituido por los 20 trabajadores de la empresa Dream Color E.I.R.L. Cutervo 2020. Esto es debido a que la población es pequeña. (Bernal, 2016, p.213).

El **Muestreo**, es no probabilístico, se usó la técnica de muestreo por conveniencia.

La **unidad de análisis**, lo conforman cada trabajador de la empresa Dream Color. 2020 Cutervo.

#### 3.3. Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos

**Técnica:** Se usó la Encuesta: de acuerdo con Bernal (2016), muy útil y práctico para obtener la información necesaria (p.245). Se aplicó una encuesta que ayude a obtener datos de las variables.

**Instrumento:** Se usó el Cuestionario el cual determina el objetivo general. Para Bernal (2016), el cuestionario es un grupo de preguntas con el fin específico de ayudar a desarrollar los objetivos. (p.245).

### 3.4. Procedimiento

Durante la realización del trabajo de estudio, se usó el instrumento, cuestionario, y estuvo compuesto por 40 ítems y se les aplicó a las 20 personas que laboran en la empresa Dream Color de acuerdo al tema planteado para la investigación, en la cual se utilizó un programa de procesamiento de datos estadísticos SPSS v.25 que se encargará de arrojar resultados y porcentajes, que nos ayudó a ver la incidencia de nuestras dos variables de estudio y al mismo tiempo nos permitió establecer el grado de fiabilidad mediante el Alfa de Cronbach.

### 3.5. Métodos de análisis de datos

**Estadístico inferencial:** método que permitió contrastar las hipótesis de investigación usando la prueba de Rho de Spearman, favoreciendo en la formulación de las conclusiones.

**Estadístico descriptivo:** en este método, permitió que, de las encuestas aplicadas, se hicieran las figuras y las tablas con la información obtenida.

## 4. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

### 4.1. Resultados

#### Prueba de normalidad

Para comprobar el grado de influencia y contrastación de hipótesis, se usó el SPSS v.25 efectuando una prueba de normalidad que admitió determinar la hipótesis que fue aceptada: aplicado a 20 trabajadores de la empresa Dream Color EIRL, utilizando el Shapiro-Wilk.

#### Normalidad de variables:

##### Para la Variable 1:

H<sub>0</sub>: La variable Cultura Tributaria tiene una distribución normal.

H<sub>1</sub>: La variable Cultura Tributaria tiene una distribución no normal.

$$\alpha = 0,05$$

##### Para la Variable 2:

H<sub>0</sub>: La variable Obligación tributaria tiene una distribución normal.

H<sub>1</sub>: La variable Obligación tributaria tiene una distribución no normal.

$$\alpha = 0,05$$

#### Tabla 1.

##### Prueba de normalidad

Pruebas de normalidad	Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.
Cultura Tributaria	0.876	20	0.015
Obligación tributaria	0.857	20	0.007

a. Corrección de significación de Lilliefors

La tabla 1 muestra que el nivel de significancia para ambas variables es menor al 0.05, utilizando Shapiro-Wilk, demostrando que ambas son de distribución no normal, razón que utiliza la prueba de Rho de Spearman.

### Descripción de los resultados

**Objetivo General:** Determinar cómo incide la cultura tributaria en el cumplimiento de obligaciones tributarias en la empresa Dream Color E.I.R.L. Cutervo 2020.

**Hi:** La cultura tributaria incide significativamente en el cumplimiento de obligaciones tributarias en la empresa Dream Color E.I.R.L. Cutervo 2020.

**Ho:** La cultura tributaria no incide significativamente en el cumplimiento de obligaciones tributarias en la empresa Dream Color E.I.R.L. Cutervo 2020

**Tabla 2.**

*Incidencia de la Cultura Tributaria en el Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias en la empresa Dream Color*

Correlación Rho de Spearman		Cultura Tributaria	Obligación tributaria
<b>Cultura Tributaria</b>	Coeficiente de correlación	1.000	,848**
	Sig. (bilateral)		0.000
	N	20	20
<b>Obligación tributaria</b>	Coeficiente de correlación	,848**	1.000
	Sig. (bilateral)	0.000	
	N	20	20

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Con la prueba de relación de Rho, se logró una relación de 0,848 y un valor de 0,000 ( $p < 0,05$ ), demostrándose la hipótesis de la investigación con 99% de confiabilidad, que hay incidencia importante de cultura fiscal en el cumplimiento de los deberes fiscales en la empresa Dream Color E.I.R.L. rechazando la hipótesis nula.

### Objetivos específicos

**Objetivo específico 1:** Evaluar la cultura tributaria en la empresa Dream Color E.I.R.L. Cutervo 2020.

**Tabla 3.**

*Cultura Tributaria en la empresa Dream Color EIRL*

Cultura Tributaria	f	%
Bajo	15	75.0
Alto	5	25.0
<b>Total</b>	<b>20</b>	<b>100.0</b>

La tabla 3 muestra que el 75.0% presenta un grado de cultura fiscal bajo, por otro lado, el 25.0% presenta alto nivel; con esto se deduce que el grado de la cultura fiscal en la empresa Dream Color EIRL es bajo, comprobando la primera hipótesis alternativa de investigación.

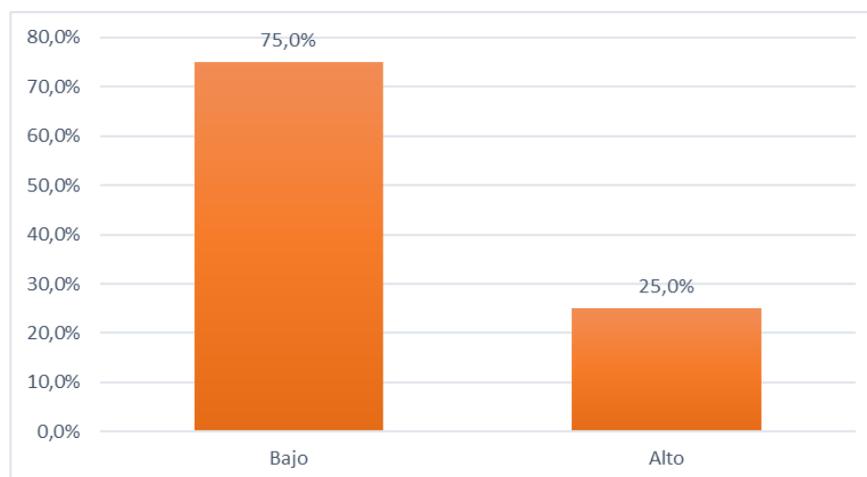


Figura 1. Cultura Tributaria en la empresa Dream Color EIRL.  
 Fuente: Tabla 3 (Elaboración propia)

**Objetivo específico 2:** Determinar el cumplimiento de las obligaciones tributarias en la empresa Dream Color E.I.R.L. Cutervo 2020.

**Tabla 4.**

*Cumplimiento de las obligaciones tributarias en la empresa Dream Color EIRL*

Obligación tributaria	f	%
Bajo	16	80.0
Alto	4	20.0
<b>Total</b>	<b>20</b>	<b>100.0</b>

La tabla 4 señala que el 80.0% argumenta que el cumplimiento de las obligaciones tributarias en la entidad es bajo, mientras que el 20.0% argumenta que es alto; se deduce que la empresa no realiza sus deberes fiscales de una manera adecuada, con ello se comprueba la segunda hipótesis alternativa de investigación.

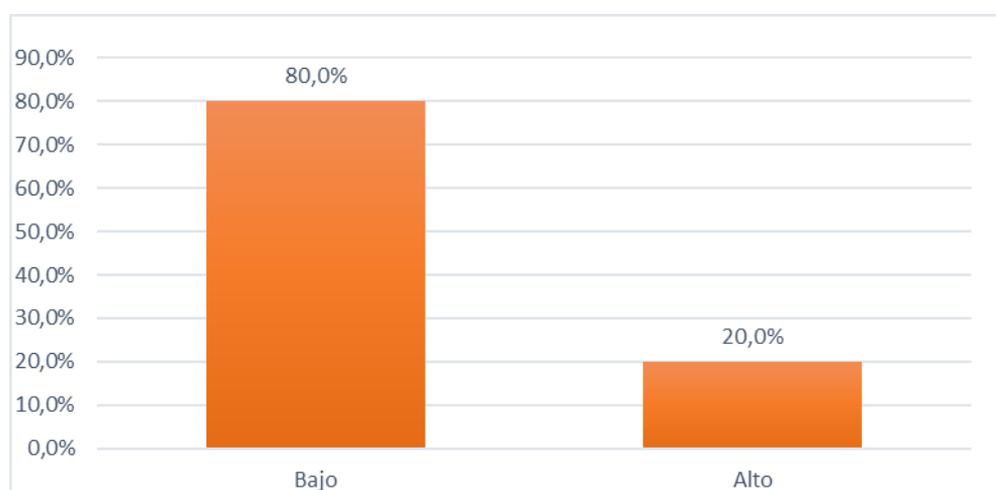


Figura 2. Cumplimiento de las obligaciones tributarias en la empresa Dream Color EIRL  
 Fuente: Tabla 4 (Elaboración propia)

**Objetivo específico 3:** Determinar la incidencia de la Cultura Tributaria en las obligaciones formales de la empresa Dream Color E.I.R.L.

**Tabla 5.**

*Incidencia de la Cultura Tributaria en las obligaciones formales de la empresa Dream Color E.I.R.L*

Correlación Rho de Spearman	Cultura Tributaria	Obligaciones formales
<b>Cultura Tributaria</b>	Coefficiente de correlación	1.000
	Sig. (bilateral)	,797**
	N	20
<b>Obligaciones formales</b>	Coefficiente de correlación	,797**
	Sig. (bilateral)	1.000
	N	20

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

La prueba de relación Rho, demuestra que hay incidencia importante de Cultura Fiscal en las obligaciones formales de la empresa Dream Color EIRL, con una correlación de 0,797 ( $r=0,797$ ) y un valor de  $p=0,000$  ( $p<0,05$ ), demostrándose la tercera hipótesis alternativa de la investigación, con 99% de confiabilidad.

**Objetivo específico 4:** Determinar la incidencia de la Cultura Tributaria en las obligaciones sustanciales de la empresa Dream Color E.I.R.L.

**Tabla 6.**

*Incidencia de la Cultura Tributaria en las obligaciones sustanciales de la empresa Dream Color E.I.R.L.*

	Correlación Rho de Spearman	Cultura Tributaria	Obligaciones Sustanciales
<b>Cultura Tributaria</b>	Coefficiente de correlación	1.000	,743**
	Sig. (bilateral)		0.000
	N	20	20
<b>Obligaciones Sustanciales</b>	Coefficiente de correlación	,743**	1.000
	Sig. (bilateral)	0.000	
	N	20	20

\*\*.. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

La prueba de relación de Rho, demuestra que hay incidencia importante de Cultura Fiscal en las obligaciones sustanciales de la empresa Dream Color EIRL, con una correlación de 0,743 ( $r=0,743$ ) y un valor de  $p=0,000$  ( $p<0,05$ ), demostrándose la cuarta hipótesis alternativa de la investigación, con 99% de confiabilidad.

#### 4.2. Discusión

La investigación se respalda con las teorías estudiadas por otros autores, como en Cultura Tributaria tenemos Apaza & Bonifacio (2017) quienes definen la cultura tributaria como, conocimiento que poseen los individuos de todo lo relacionado al proceso tributario, conociendo las funciones y al sistema tributario, logrando asimilar que todo tributo es debidamente administrado por el estado para el desarrollo de la nación, enseñándonos los valores y actitudes que se debe tomar en cuenta para cumplir tributariamente, logrando concientizar a la población con el fin de respetar las leyes que ayuden al crecimiento del país. En relación a obligaciones tributarias tenemos, el Código Tributario y refiere que, es un derecho de las personas, siendo el lazo entre el Estado y contribuyente, siendo un estatuto el cumplir la prestación fiscal por lo que es exigible coactivamente, con esto se toma en cuenta que el incumplimiento perjudicará a cualquier entidad ya que la ley así lo establece, es mejor tener conocimiento sobre el proceso de tributación para evitar las sanciones como multas o suspensión de actividades.

- a) De acuerdo al objetivo general, se obtuvo una correlación Rho de Spearman de 0,848 demostrándose que existe incidencia significativa de cultura fiscal en temas tributarios en la empresa Dream Color E.I.R.L. lo que significa que mientras más conocimiento sobre los procesos tributarios se tenga, habrá mayor responsabilidad en las obligaciones fiscales. Según Wharton (2019), quien encontró significativamente que los conocimientos tributarios influyen en la ejecución del deber fiscal de los ciudadanos, razón primordial del bajo nivel de conocimientos en cuanto a la educación tributaria. De la misma manera Domínguez (2018), encuentra que en el sector pesquero hay mucho desconocimiento con respecto a la tributación, también se muestra la indisposición a pagar tributos y definitivamente no quieren formalizar, por lo que su cultura tributaria es baja y no tienen incentivo para realizar pagos de tributos. Encontramos que las causas que afectan la responsabilidad de la obligación fiscal en la empresa

Dream Color EIRL, se da debido a la Inconciencia tributaria que presenta, la poca difusión y orientación de las normas tributarias y la baja educación cívica tributaria, teniendo mucho en común con Rahayu, Setiawan, Troena & Sudjatno (2017) quienes encontraron que la razón fundamental de la falta en temas tributarios serían el poco conocimiento tributario sobre las normas subjetivas y actitudes, por parte de los contribuyentes.

- b) Primer objetivo específico, se detectó el bajo grado de conocimientos tributarios en la empresa Dream Color EIRL, aceptando la primera hipótesis alternativa de investigación. Con respecto a este punto Álvarez y Moreira (2018) encontraron que la gran mayoría de los socios de la entidad que investigaron desconocen temas de tributación, concordando que el tener poco conocimiento de temas tributarios es perjudicial para la entidad dando como consecuencia el incumplimiento de sus deberes como sus obligaciones tributarias. De igual forma, Vílchez, Rojas & Huapaya (2019) determinaron que, a esta falta de conocimiento de la ley tributaria y de comprensión de los procedimientos de formalización conduce a la falta de formalidades en el gobierno corporativo. Además, en acuerdo a éste punto Valdez & Martínez (2018). hallaron poco conocimiento de las obligaciones que tienen que cumplir como comerciantes, lo que les hace reconocimiento de que la administración tributaria debe mejorar la educación fiscal para consumidores y comerciantes finales a través de entrevistas de capacitación para ellos brindar información, potenciar el conocimiento y potenciar la cultura tributaria
- c) Segundo objetivo específico, se buscó el grado en que se cumple los temas tributarios en la empresa, encontrando que ésta no realiza su obligación fiscal de una forma idónea, demostrando así la segunda hipótesis alternativa de investigación. Robalino (2017), encuentra que la Administración Tributaria se esfuerza para concientizar y sensibilizar a los contribuyentes con temas de interés tributario, no se ha logrado aún que todos cumplan adecuadamente sus obligaciones tributarias, concluyendo que es preciso que los patrones o modelos se basen en una aplicación dentro de un régimen tributario simple, competente, que les permita aplicar con exactitud y una buena determinación las obligaciones tributarias, sirviendo como contribución a los procesos que lleva la administración tributaria. De acuerdo a Barberan, Bustamante, & Campos, (2019). quienes probaron que existe una relación significativa entre los compromisos e intenciones de cumplimiento tributario en las microempresas, lo que sugiere que el sector económico modera la relación entre los compromisos e intenciones de cumplimiento tributario, mientras que la relación entre estas variables es más fuerte para el sector servicios
- d) En el tercer objetivo específico se determinó una correlación Rho de Spearman de 0,797, demostrándose que existe incidencia significativa de la Cultura Tributaria en las obligaciones formales de la empresa, aceptando la tercera hipótesis alternativa de la investigación. Estando de acuerdo con Amaguaya y Moreira (2016), quienes demostraron que es fundamental desarrollar una guía de educación para facilitar la comprensión en temas tributarios, demostrando con sucesos realistas la necesidad de contribución para el crecimiento de la población.
- e) Conforme al cuarto objetivo específico, se logró una relación a 0,743, lo que demuestra que hay una influencia importante de la Cultura Tributaria en la obligación sustancial de la empresa, aceptándose la cuarta hipótesis alternativa de la investigación, esto se da debido al desconocimiento de los procesos tributarios que hacen referencia al pago y determinación de los tributos que le corresponde, trayendo como consecuencia la aplicación de multas y sanciones ejercidas por la Administración Tributaria. Estando de acuerdo con Pizarro (2019), quién encontró que la mayoría de los contribuyentes se niegan a aceptar el cumplimiento en su totalidad de las obligaciones tributarias, debido a la ausencia de conciencia tributaria, resistiéndose a efectuar las obligaciones tributarias como debe ser.

## 5. CONCLUSIONES

- a) Existe incidencia significativa de la cultura tributaria en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en la empresa Dream Color E.I.R.L. Datos demostrados con una relación a 0,848, además, el valor que es 0,000 de importancia, es decir con 99% de confiabilidad. Siendo así que la conciencia tributaria, la difusión y orientación, y la educación cívica tributaria al ser bajo

repercuten de manera negativa en el cumplimiento de obligaciones, en cambio al ser altos producirán un efecto positivo. Por lo cual, la SUNAT, debe promover el conocimiento y concientización acerca del Sistema tributario, dando una buena educación fiscal, maximizando su difusión y orientación en medios de comunicación actuales, para que los contribuyentes comprendan que los recursos tributarios le pertenecen a la población, por lo que el estado solo se encarga de su administración para luego devolverlos en bienes y servicios públicos de calidad.

- b) En la empresa Dream Color E.I.R.L. la cultura tributaria es baja, siendo el 75% para el año 2020, esto debido a que la mayoría presenta bajo nivel de conciencia tributaria, no existe difusión ni orientación por parte de la empresa hacia sus empleados, y no cuentan con educación cívica tributaria. En función al resultado obtenido, la Gerencia de la empresa Dream Color E.I.R.L. debe capacitar constantemente a los trabajadores acerca de la cultura tributaria, esperando que entiendan la importancia de efectuar las obligaciones para el desarrollo de nuestro país. Teniendo en cuenta que la falta de ética y cultura de los ciudadanos perjudica su liquidez debido a las infracciones y sanciones tributarias que no son buenas para la empresa.
- c) El cumplimiento de las obligaciones tributarias en la empresa Dream Color E.I.R.L. es bajo, siendo el 80% en el periodo 2020, es decir la empresa no cumple con sus obligaciones formales y sustanciales de una manera apropiada, siendo esto causa de problemas acerca de sanciones y multas dadas por la administración tributaria. Conforme al resultado, la Gerencia debe buscar educarse en cuanto a las obligaciones tributarias que la empresa Dream Color E.I.R.L. debe cumplir, esto para evitar o reducir las infracciones que la Administración tributaria tiene el poder de otorgar luego de una fiscalización.
- d) Existe incidencia significativa de la Cultura Tributaria en las obligaciones formales de la empresa Dream Color EIRL, datos demostrados con una correlación Rho de Spearman de 0,797 y un nivel de significancia de 0,000, es decir con 99% de confiabilidad. De esta manera, es preciso que la administración tributaria, fomente programas para la divulgación masiva acerca del cumplimiento de las obligaciones formales y sustanciales, haciendo hincapié en las consecuencias que el incumplimiento puede traer a la empresa, perjudicando principalmente su liquidez.
- e) Existe incidencia significativa de la Cultura Tributaria en las obligaciones sustanciales de la empresa Dream Color EIRL, datos demostrados con una relación a 0,743 y un valor a 0,000 de importancia, es decir con 99% de confiabilidad. Por tanto, La SUNAT, debe hacer uso de su facultad fiscalizadora para buscar y encontrar fácilmente a los que incumplen sus obligaciones tributarias, aplicando lo determinado según ley, y así poder lograr que la población se de cuenta que es mejor tener una adecuada cultura tributaria, en vez de pagar fuertes cantidades de dinero por incumplimientos que se dan por desconocimiento.

## REFERENCIAS

- Akgun, O., Bartolini, D., & Cournede, B. (2017). The capacity of governments to raise taxes. OECD Economics Department Working Papers. <http://www.oecd.org/g20/Tax-policies-for-inclusive-growth-in-a-changing-world-OECD.pdf>
- Álvarez, D. y Moreira, H. (2018) La cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes de la Sociedad Abastecedora del Mercado Central de Jipijapa - Ecuador [tesis para grado de ingeniería en auditoría] Universidad Estatal del sur de Manabí <http://repositorio.unesum.edu.ec/bitstream/53000/1513/1/UNESUM-ECUADOR-AUDI-2018-62.pdf>
- Amaguaya, J. y Moreira, L. (2016) La cultura tributaria y las obligaciones fiscales de los negocios informales de Guayaquil (tesis para título de contador). <http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/10601>
- Ameyaw, B., Addai, B., Ashalley, E., & Quaye, I. (2015). The Effects of Personal Income Tax Evasion on Socio-economic Development in Ghana: A Case Study of the Informal Sector. *British Journal of Economics, Management & Trade*, 10(4), 1-14. [https://www.researchgate.net/publication/283451353\\_The\\_Effects\\_of\\_Personal\\_Income\\_Tax\\_Evasion\\_on\\_Socio-economic\\_Development\\_in\\_Ghana\\_A\\_Case\\_Study\\_of\\_the\\_Informal\\_Sector](https://www.researchgate.net/publication/283451353_The_Effects_of_Personal_Income_Tax_Evasion_on_Socio-economic_Development_in_Ghana_A_Case_Study_of_the_Informal_Sector)
- Andreas, & Savitri, E. (2015). The Effect of Tax Socialization, Tax Knowledge, Expediency of Tax ID Number and



- [https://www.researchgate.net/publication/343534806\\_Tax\\_Culture\\_-\\_the\\_Basis\\_of\\_Russian\\_Tax\\_System](https://www.researchgate.net/publication/343534806_Tax_Culture_-_the_Basis_of_Russian_Tax_System)
- Gamini, A., & Weerasooriya, W. (2019). A Conceptual Research Paper on Tax Compliance and Its Relationships [Un documento de investigación conceptual sobre el cumplimiento tributario y sus relaciones]. *International Journal of Business and Management*, 14(10), 134-145.  
[https://www.researchgate.net/publication/335630273\\_A\\_Conceptual\\_Research\\_Paper\\_on\\_Tax\\_Compliance\\_and\\_Its\\_Relationships](https://www.researchgate.net/publication/335630273_A_Conceptual_Research_Paper_on_Tax_Compliance_and_Its_Relationships)
- Khaerunnisa, I., Wiratno, A., & Luthan, E. (2016). The effect of tax morality, tax culture, and good governance to taxpayers compliance. *The Accounting Journal of BINANIAGA*, 1(1), 59-68.  
<https://www.ejournal.stiebinaniaga.ac.id/index.php/Accounting/article/download/78/67>
- Korostelkina, I., Dedkova, E., Varaksa, N., & Korostelkin, M. (2020). Models of tax relations: improving the tax culture. *E3S conferences*. doi:org/10.1051/e3sconf/202015906014
- Laura Paucar, M. (2019). La cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las empresas de transporte de carga en la ciudad de Huancayo - 2017. [Tesis de grado - Universidad Peruana Los Andes] Repositorio de UPA  
<http://repositorio.upla.edu.pe/bitstream/handle/UPLA/886/TESIS%20FINAL%20LAURA%20PAUCAR%20MARILUZ%20FINAL%20II.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Mamani Coaquira, Y. I., & Salas Ccoa, J. L. (2019). Relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias del impuesto a la renta de cuarta categoría en los contadores públicos de la ciudad de Juliaca, 2019. [tesis de pregrado - Universidad Peruana Unión] Repositorio UPU.  
<https://repositorio.upeu.edu.pe/handle/20.500.12840/2956>
- Marandu, E., Mbekomize, C., & Ifezue, A. (2015). Determinants of Tax Compliance: A Review of Factors and Conceptualizations [Determinantes del cumplimiento tributario: una revisión de factores y conceptualizaciones]. *International Journal of Economics and Finance*, 7(9), 207-218.  
[https://www.researchgate.net/publication/283183602\\_Determinants\\_of\\_Tax\\_Compliance\\_A\\_Review\\_of\\_Factors\\_and\\_Conceptualizations](https://www.researchgate.net/publication/283183602_Determinants_of_Tax_Compliance_A_Review_of_Factors_and_Conceptualizations)
- Melendez Asencio, M. Y. (2021). Cultura tributaria y las obligaciones tributarias de los contribuyentes del distrito de Jaén-año 2019. [tesis de pregrado - Universidad Señor de Sipán] Repositorio USS.  
<https://repositorio.uss.edu.pe/handle/20.500.12802/8440>
- Onofre Zapata, R. F., Aguirre Rodriguez, C. G., & Murillo Torres, K. G. (2017). La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación de los tributos en el Cantón Babahoyo, Provincia de los Ríos - Ecuador. *Dominio de las Ciencias*, 3(3), 45-68. [Artículo Científico] <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6326643>
- Osorio, O. (2017) Universidad de Huánuco. La Cultura Tributaria y su Incidencia en el Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias en los Comerciantes del Mercado Central de la Ciudad de Huánuco - 2016.  
<http://repositorio.udh.edu.pe/123456789/785>
- Panteleiev, V. P., & Nastenkov, M. V. (2018). Tax Culture of Employees of the Enterprise. *Scientific Bulletin of the National Academy of Statistics, Accounting and Audit*, (4), 58-65. <https://doi.org/10.31767/nasoa.4.2018.06>
- Paula, G. & Arqui, L. (2020) Auditoría tributaria para determinar el cumplimiento de las obligaciones tributarias en la coac. Nizag Ltda. del cantón Alausí, período 2018 [tesis de pregrado – Universidad Nacional de Chimborazo] Repositorio UNACH. <http://dspace.unach.edu.ec/handle/51000/6404>
- Pizarro, C. (2019). La cultura tributaria y su incidencia en la evasión del IGV en las micro y pequeñas empresas del mercado modelo – Chimbote [tesis de grado - Universidad Católica de los Ángeles]  
[http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/13174/CULTURA\\_\\_TRIBUTARIA\\_EVASION\\_PIZARRO\\_SANTAMARIA\\_CESAR\\_AUGUSTO.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/13174/CULTURA__TRIBUTARIA_EVASION_PIZARRO_SANTAMARIA_CESAR_AUGUSTO.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Rafael Pari, J. B. (2018). “Cultura Tributaria Y Su Repercusión En El Cumplimiento De Las Obligaciones Tributarias De Los Comerciantes De Calzados Juliaca 2017”. <https://core.ac.uk/download/pdf/249337344.pdf>.
- Rahayu, Y., Setiawan, M., Troena, E., & Sudjatno. (2017). The role of taxpayer awareness, tax regulation and understanding in taxpayer compliance [El papel de la concienciación, la regulación tributaria y la comprensión de los contribuyentes en el cumplimiento del contribuyente]. *Journal of Accounting and Taxation*, 9(10), 139-146. <https://academicjournals.org/journal/JAT/article-full-text-pdf/F1DD78E66686>
- Ramirez Olortegui, M. G. (2019). Cultura tributaria y las obligaciones tributarias de los comerciantes en los mercados del distrito de Los Olivos, 2019 [tesis de pregrado, Universidad Cesar Vallejo]. Repositorio institucional UCV. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/47443>
- Robalino, M. V. (2017). Los procesos de atención en el departamento de cobro y su incidencia con el cumplimiento de obligaciones tributarias. Ambato: (Tesis para obtener el título de Magister en Administración Tributaria) Universidad Técnica de Ambato – Ecuador.  
<http://repositorio.iaen.edu.ec/bitstream/24000/4607/1/Tesis%20Veronica%20Robalino.pdf>
- Roca, C. (2011). Estrategias para la formación de la cultura tributaria. Serie Temática Tributaria N°15 Setiembre 2011 Asistencia al Contribuyente, p.66. [https://issuu.com/ciatorg/docs/serie\\_tem15](https://issuu.com/ciatorg/docs/serie_tem15)
- Rodríguez Zuta, J., Torres Torres, M. Y., & Vallejos Tafur, J. B. (2022). Cultura tributaria y su influencia en la evasión de impuestos, en el sector ferretero, en el distrito de Soritor, 2021. *Sapienza: International Journal of*

- Interdisciplinary Studies, 3(1), 412–427. <https://doi.org/10.51798/sijis.v3i1.236>
- Soliz, A. B. (2015). "Tax Compliance: Ethical Orientation, Risk Perception And The Role Of The Tax Preparer". Electronic Theses and Dissertations. 350. <https://egrove.olemiss.edu/etd/350>
- Taminchi Pilco, G. (2018). Conocimiento tributario y cumplimiento de las obligaciones tributarias en las MYPES del jr. Libertad cuadra N° 10 Pucallpa 2017. [tesis de grado - Universidad Privada de Pucallpa] Repositorio UPP. <http://repositorio.upp.edu.pe/xmlui/handle/UPP/110>
- Texto Único Ordenado del Código Tributario aprobado mediante D.S. N° 1332013-EF. <https://www.munilambayeque.gob.pe/presentacion/documentos/DLN133-2013-EF-TUO.pdf>
- Valdez N. & Martínez P. (2018). The tax culture as a mechanism to facilitate the formalization of sales positions in the municipal market of San Lorenzo. *Población y Desarrollo*, 24(46), 93–98. [https://doi.org/10.18004/pdfce/2076-054x/2018.024\(46\).093-098](https://doi.org/10.18004/pdfce/2076-054x/2018.024(46).093-098)
- Vela Navarro, V. L. (2017). Cultura Tributaria Y Su Influencia En La Evasión De Impuestos De Los Microempresarios En Lima Metropolitana Años 2015-2016. [Tesis de grado, Universidad Ricardo Palma] Repositorio URP. <http://repositorio.urp.edu.pe/handle/URP/1468>
- Vílchez C., Rojas A., & Huapaya A. (2019). Capacitación, remuneración promedio e impuestos como factores que explican la actitud hacia la regulación laboral en contextos de informalidad. *Contaduría Y Administración*, 65(1), 152. <https://doi.org/10.22201/fca.24488410e.2019.1790>
- Wharton Cruz, J. C. (2019). La cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Castilla – Piura [tesis de grado - Universidad Cesar Vallejo] Repositorio UCV. [http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/37446/Wharton\\_CJC.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/37446/Wharton_CJC.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Yoo, J., & Lee, Y. (2019). National Culture and Tax Avoidance of Multinational Corporations [Cultura nacional y evasión fiscal de empresas multinacionales]. *Sustainability*, 11(6946), 1-28. <https://doi.org/10.3390/su11246946>